

Eduardo Iván Ortiz Gorbea

Estudió la Licenciatura en Derecho en la Escuela Libre de Derecho de Puebla de 1989 a 1994, titulándose el 24 de febrero de 1995, con la tesis: "Análisis y Reflexión Constitucional Sobre la Medida de Apremio del Arresto. Artículo 79, Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla"; asimismo, cursó la Maestría en Procuración, Administración de Justicia y Litigación Oral, en la Universidad del Valle de México, obteniendo el grado de Maestro con mención honorífica; de igual modo, curso un posgrado para Jueces Federales Mexicanos en la Universidad de Salamanca, España y diplomado en Argumentación Jurídica, por la Universidad de Alicante, España.

En su dinámica académica, ha recibido más de treinta y tres cursos, especializaciones, diplomados y capacitaciones a lo largo de su carrera judicial, entre los que destacan Diplomado en introducción a la función jurisdiccional, Especialidad en Justicia Federal para Adolescentes; Capacitación en Materia de Ejecución de Sanciones Penales; Actualizaciones legislativas en materias penal, civil, fiscal y administrativa y constitucional; asimismo, certificación en acciones colectivas y Medios Alternos de Solución de Conflictos en Materia Mercantil; certificación en análisis de la figura del secuestro, Derecho Humanitario, Diplomado sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México, desde la perspectiva Constitucional, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Derechos Humanos y Control de Convencionalidad; Seminario Sobre la Reforma Laboral; diplomado en fortalecimiento de la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad, por el Consejo de la Judicatura Federal, la Entidad de las Naciones Unidad para la Igualdad, DKE, Género y Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres; taller sobre ambiente laboral incluyente; los derechos de la infancia y el acceso a la justicia. También participó en el ejercicio de la función del juez constitucional en el sistema acusatorio, Experiencias Compartidas de la Oficina Internacional para el

Desarrollo de Sistemas de procuración de Justicia del Departamento de los EEUU en Puerto Rico.

En su labor creativa, es autor de las publicaciones “Esquema Sobre el Proceso Civil Federal (Comentarios generales, apuntes y relación de algunos criterios jurisprudenciales)” y “El Nuevo Sistema Procesal Civil (Avance crítico y sinóptico)”, Editorial Popocatépetl, Editores S.A. de C.V. De igual modo, ha intervenido en la emisión de más de 134 tesis jurisprudenciales como Secretario de Tribunal y Magistrado de Circuito.

Por cuanto a su aporte docente, ha sido profesor en la Universidad de las Américas, extensión Puebla (Derecho Mercantil y Bancario); en la Escuela Libre de Derecho de Puebla (Profesor Titular de Amparo I) y Posgrado en derecho constitucional; en la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. (Programa Círculos de Estudio); en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Taller de Técnicas de Litigación del Juicio de Amparo); ha impartido más de veintidós cursos en el Instituto de la Judicatura Federal (ahora Escuela Federal de Formación Judicial), en Zacatecas, Tamaulipas, Morelos, Hidalgo y Puebla.

Por lo que hace a su dinámica en el campo jurídico, ha participado en múltiples congresos, conferencias, seminarios y foros organizados por diferentes Instituciones y Universidades, como la Escuela de Derecho de la Universidad del Valle de Puebla; la Universidad Politécnica Hispano-Mexicana; la Casa de la Cultura Jurídica "Ernesto Solís Pérez" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la ciudad de Puebla; el Grupo Disciplinario de Derechos Humanos y Derecho Social de la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C.; la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia; la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Tampico, Tamaulipas; la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Universidad

La Salle y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo; entre otras. Participó en el IV, V y VII Congresos Nacionales “Juzgar con Perspectiva de Género” y en Conversatorio “Homologación de Criterios y generación de buenas prácticas en materia de procuración de justicia y seguridad pública” en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo; entre otros múltiples seminarios y congresos.

Como referencia sobre su vida laboral fuera de Poder Judicial de la Federación, previamente se desempeñó como Subdirector Jurídico Regional del Banco BITAL (1995-2000).

En cuanto a la línea temporal como juezador, **fue en el año 2000** cuando ingresó al Poder Judicial de la Federación, como Secretario de Tribunal, en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito (2000-2009); adquiriendo la experiencia necesaria en materia constitucional en defensa de los Derechos Humanos de las personas, y así, transcurridos casi diez años en esa labor, de manera paralela con su actividad académica al interior de la Escuela Judicial, sentó bases sólidas para poder tomar la decisión de inscribirse y concursar para acceder al cargo de Juez de Distrito y seguir el escalafón de la carrera judicial. **El 4 de febrero de 2009**, fue declarado vencedor en el “Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, con excepción de la Materia Penal”. **El uno de Noviembre de ese año**, fue adscrito al Juzgado Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, Zacatecas (2009-2013). **El 16 de enero de 2013**, resultó vencedor en el “Vigésimo Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito”. Resultado publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09/02/2012. En efecto, fue adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria Tamaulipas (2013-2015).

El 1 de noviembre de 2015, fue ratificado como Magistrado de Circuito. De 2015 a 2017, estuvo adscrito al Sexto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con Residencia

en Cuernavaca, Morelos; de **2017 a 2019**, en el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito, con residencia en Cuernavaca, Morelos; de **2019 a 2021**, al Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito, con residencia en Apizaco, Tlaxcala; de **2021 a 2024**, al Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, con residencia en Pachuca de Soto, Hidalgo; **desde el 22 de enero de 2024**, está adscrito al Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, con Residencia en San Andrés Cholula, Puebla.

Como sumario de ese recorrido jurisdiccional, la experiencia adquirida por el Magistrado Eduardo Iván Ortiz Gorbea, se proyectó no sólo en prácticamente todas las materias del derecho, ello, en función de la especialidad y semiespecialidad de los órganos a los que ha sido adscrito, predominando la materia mixta, sino también, adquirió de manera vivencial la sensibilidad para reconocer los diversos entornos que rodean a la geografía nacional, la idiosincrasia de cada región en que se ha desempeñado como juzgador y fortalecer, desde su posición, la igualdad entre las personas y la protección reforzada de grupos vulnerables. Considera como herramienta fundamental de su trabajo la argumentación jurídica. En materia académica, invariablemente ha aprovechado para participar de manera activa en los Circuitos en que ha estado adscrito en una doble vertiente, tanto como catedrático como alumno, inclusive, de manera pragmática en otros países. Su función como servidor público está cimentada en la perseverancia, el profesionalismo, el enfoque humanista y social, también, en el trabajo en equipo y en un ambiente de absoluto respeto a los derechos de quienes colaboran con él; sobre todo, en la conciencia sobre la alta misión y responsabilidad de velar porque todas las personas tengan acceso pleno a la impartición de justicia constitucional. Es un convencido de que la justicia no radica en ver a todos iguales, sino en visibilizar las diferencias y, a partir de ese reconocimiento, generar criterios que defiendan la libertad, la diversidad y los derechos de todas y de todos dentro del marco de la legalidad, la razón, el sentido común y la equidad.